

Convocatoria Programa Innocámaras 2021 – Sector Agroindustrial



Abierta esta convocatoria para la **prestación de servicios de apoyo a la innovación**, así como para la concesión de **ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas** de la demarcación de la Cámara de Comercio de Cádiz, como medida para hacer frente al impacto económico de la Covid-19.

Requisitos de los beneficiarios:

- ser una **pyme**
- estar inscrita en el **Registro de Industrias Agroalimentarias** (Junta de Andalucía)
- tener su **domicilio social y/o centro productivo** en alguno de los municipios de la **demarcación de la Cámara de Comercio de Cádiz**.
- estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la S.S.
- Y no haber resultado beneficiaria de la Fase II del programa en anteriores anualidades.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

30 de septiembre de 2021 (14h) o hasta agotamiento del presupuesto.

ORGANISMOS

Cámara de Comercio de Cádiz

Sobre la convocatoria

GASTOS SUBVENCIONABLES

Los gastos asociados a la ejecución del plan por los asesores o proveedores libremente seleccionados por la empresa beneficiaria.

*Todos los gastos/inversiones deberán iniciarse con posterioridad a la presentación de la solicitud de subvención y contar con el visto bueno de la Cámara de Comercio

PRESUPUESTO Y CUANTÍA

El presupuesto máximo de ejecución del programa es de 56.532,00€

- Servicios de apoyo para la innovación de las pyme: coste **máximo financiable** será de **1.200€**
- Ayudas económicas a la innovación para las pymes: la **cuantía máxima** será de **4.900€**

Contacto:

ADRIÁN NOHEDA

Director del área de emprendimiento e internacionalización en Finnova

adrian.noheda@finnova.eu